



RESOLUCIÓN 60 DE 2009

(14 de diciembre)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo No. 092 de 1993, el Consejo Superior creó el programa de Licenciatura en Filosofía, cuyo código ICFES es 110641003701500111200 y número SNIES 10463

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y las Resoluciones del MEN 3456 de 2003 y 1036 de 2004, determinan las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas académicos de educación superior.

Que mediante Acuerdo No. 050 del 12 de septiembre de 2008, se establecen los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definen las Áreas de Estructuración Curricular de los programas de Pregrado Presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Acuerdo 086 de 10 de diciembre de 2009 se realizaron ajustes al Acuerdo 050 de 2008.

Que el Consejo de Facultad, en sesión No. 41 del 14 de diciembre de 2009, previa recomendación del Comité Curricular, aprobó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Filosofía.



Que el Consejo Académico, en sesión No. 42 del 14 de diciembre de 2009, aprobó la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Filosofía, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Aprobar la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de LICENCIATURA EN Filosofía de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO - El Programa de *Licenciatura en Filosofía* tiene las siguientes características generales:

Duración del Programa:	10 semestres
Número de Créditos Académicos:	175
Número Total de asignaturas:	44
Título que otorga:	Licenciado(a) en Filosofía
Jornada:	Extendida
Periodicidad de Admisión:	Anual

ARTÍCULO TERCERO - MISIÓN: El programa de Licenciatura en Filosofía tiene la misión de formar docentes e investigadores en los campos de la Filosofía, la ética, la política y las humanidades, acorde con las tendencias pedagógicas contemporáneas; así mismo, se propone formar en la libertad de pensamiento y en el desarrollo de la capacidad argumentativa, analítica y crítica, con miras al cumplimiento de la función de contribuir a la formación de una sociedad madura y estructurada.

ARTÍCULO CUARTO - VISIÓN: El programa de Licenciatura en Filosofía se proyecta como punto de referencia teórico y práctico en los espacios regional, nacional e internacional, respondiendo a las necesidades de formación de docentes e investigadores en Filosofía, ética, política y humanidades, con sentido analítico, crítico y propositivo, capaces de enfrentar las condiciones cambiantes de su entorno en un ambiente de libertad y democracia participativa y con reconocida idoneidad ética y pedagógica. A su vez, la Licenciatura será el primer nivel del sistema avanzado de formación que se proyectará en especializaciones, maestrías y doctorado en Filosofía y ciencias humanas.

ARTÍCULO QUINTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA: Las condiciones del mundo contemporáneo, en términos económicos, políticos, sociales, culturales, así como sus manifestaciones en el país y en la región, requieren de la formación de un licenciado en el campo filosófico que, por medio de una rigurosa formación conceptual y metodológica, interrogue, cuestione y produzca nuevos mapas de comprensión de la realidad. La





Escuela forma al licenciado en Filosofía para ejercer la docencia y la investigación en la educación básica, media y superior, para participar activamente en los debates éticos, políticos, educativos, científicos y tecnológicos, al tiempo que para constituirse en gestor cultural y educativo. Es decir, para cumplir las exigencias que hoy la sociedad le hace a la Filosofía, como son la reflexión sobre el saber, su transmisión por la docencia, la creación de publicaciones especializadas, la construcción de materiales de enseñanza y en la participación en los procesos políticos, metodológicos, epistemológicos y sociales que el país demanda.

ARTÍCULO SEXTO - PROPÓSITO DEL PROGRAMA. La Licenciatura en Filosofía de la UPTC tiene como propósitos básicos formar docentes e investigadores en Filosofía que:

- Dominen conceptualmente el campo disciplinar de la Filosofía
- Logren articulaciones Interdisciplinarias con otros campos de saber afines y complementarios
- Problematicen y construyan objetos de investigación en los campos de la Filosofía, la ético, la política, la epistemología y la educación.
- Logren altos niveles de competencia en la profesión docente.
- Se comprometan desde la educación, la Filosofía y las humanidades a construir y transformar la sociedad.

ARTÍCULO SEPTIMO - OBJETIVOS

Objetivo General

Formar docentes e investigadores en el campo de la Filosofía y sus áreas específicas para desempeñarse con idoneidad en la educación básica, media y superior, en gestión cultural, medios de comunicación e instituciones públicas y privadas.

Objetivos Específicos

Desarrollar procesos de apropiación conceptual e histórica de la Filosofía y sus diversas áreas, a partir de la crítica y la integración de las diferentes perspectivas, métodos y prácticas de esta disciplina.

Aplicar la formación filosófica a la consolidación del pensamiento, la comprensión y la discusión de problemáticas educativas y pedagógicas.

Permitir a los estudiantes una adecuada comprensión de la cultura, para lograr formas de intervención y reflexión sobre la realidad social.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

69

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 4 de 16

Formar educadores conscientes de su entorno y orientados a contribuir decididamente a su transformación, con el compromiso que les es propio, desde los ámbitos de la Filosofía, de la educación y de las humanidades.

ARTÍCULO OCTAVO -: COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS:

Lectura, análisis y comprensión de textos filosóficos

Producción escrita de textos que planteen problemas y formas propositivas desde la Filosofía y desde las humanidades.

Recontextualización histórica y construcción discursiva.

Perspectiva crítica de análisis sobre la realidad y el conflicto colombiano desde el enfoque socio-humanista.

Utilización reflexiva de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza de la Filosofía.

COMPETENCIAS GENERALES (Transversales):

Capacidad de diseño, planificación y ejecución de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Filosofía y de las humanidades.

Conceptualización y producción de textos, libros y orientaciones sobre la educación, Filosofía y humanidades, sus tendencias y sus propuestas. Alto conocimiento del horizonte histórico conceptual de la educación y de la pedagogía.

Diseño de propuestas didácticas en el campo de la Filosofía, de la ética, de la política y de la formación ciudadana.

COMPETENCIAS PROFESIONALES:

Identificación e interpretación de los principales conceptos, problemas y escuelas de la tradición filosófica.

Capacidades analítica, crítica, hermenéutica y argumentativa, que permitan proponer reflexiones sobre los problemas filosóficos y su conexión con la realidad histórico-cultural

Capacidad de trabajo en equipo e Interdisciplinario.





Propuesta, concepción y ejecución de proyectos, grupos y semilleros de investigación en Filosofía, en pedagogía y en humanidades.

Liderazgo de organizaciones sociales y demás grupos de gestión cultural.

ARTÍCULO NOVENO - PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Filosofía de la UPTC se desempeña competentemente en:

- La docencia en Filosofía, ética y política y áreas afines al ámbito de las humanidades en la educación básica, media y superior.
- Docencia en investigación, conformación, coordinación y asesoría de grupos y semilleros de investigación.
- Investigación en los campos de la Filosofía y de la pedagogía.
- Planeación y gestión educativa y cultural
- Construcción y diseño de proyectos editoriales en producción de conocimiento y materiales para la enseñanza.

ARTÍCULO DECIMO - PERFIL OCUPACIONAL

El egresado del programa de Licenciatura en Filosofía de la UPTC es un profesional que puede desempeñarse como docente e investigador en educación básica, media y superior, en áreas como Filosofía, ética, democracia, política y, en general, en humanidades. De igual manera, se puede desempeñar en campos como diseño, asesoría, dirección y gestión de proyectos sociales, culturales y educativos; dirección y elaboración de proyectos editoriales; construcción de políticas públicas, sociales y educativas.

- De acuerdo con el currículo y con los fines del programa, el Licenciado en Filosofía será un individuo que estará en condiciones de conceptualizar sobre el saber, mediante la asunción de la Filosofía como una actividad racional, cuyo ejercicio pretende responder a las preguntas clásicas acerca de los fundamentos del conocer, de la legitimidad, de la valoración y del ser del hombre.
- El Licenciado en Filosofía, es un investigador capacitado metodológica y teóricamente para plantearse problemas en el ámbito específico de la Filosofía y profundizar disciplinada y rigurosamente en el examen de los fundamentos del saber.
- Podrá desempeñarse como docente de la educación media y básica y profesor o tutor en la educación superior en las siguientes áreas: Filosofía, historia de la Filosofía, educación para la democracia, ética y valores.
- De acuerdo con los requerimientos del país y de la región, podrá ocuparse de la docencia en las áreas antes mencionadas, en la reflexión filosófica, y propender por el conocimiento y la crítica de los valores de la nacionalidad, la expansión de



Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 6 de 16
----------------------	-------------	----------------

áreas de creación y goce de la cultura, la incorporación integral de los ciudadanos a los beneficios del desarrollo científico, humanístico y filosófico que de ella deriven.

- Dentro de la comunidad educativa, en instituciones públicas y privadas ejercerá el liderazgo como gestor y asesor de proyectos educativos y culturales.
- Coordinación, concepción y ejecución de proyectos de investigación sobre temas educativos, Pedagógicos, socioculturales y filosóficos.
- Asesoraría y coordinación de grupos y semilleros de investigación en Filosofía y humanidades
- Coordinación de proyectos de extensión.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO - Se establece para el programa de **Licenciatura en Filosofía** la siguiente estructura curricular y plan de estudios: (Se anexa el plan de estudios en el formato SIGMA código D-LC-P03-F01.

ESTRUCTURA CURRICULAR
ESTRUCTURA CURRICULAR

ÁREA	Porcentaje	Nombre y código de Asignaturas	Total Créditos
GENERAL	10%	Universidad y entorno.	3
		Competencias Comunicativas.	4
		Ética y política	4
		Socio humanística I	3
		Socio-Humanística II	3
		TOTAL	17
INTERDISCIPLINAR	25%	Tic y ambientes de aprendizaje	3
		Proyecto Pedagógico Investigativo I	4
		Proyecto Pedagógico Investigativo I	4
		Proyecto Pedagógico Investigativo I	4
		Proyecto Pedagógico Investigativo I	4
		Electiva Interdisciplinar I	4



		Electiva Interdisciplinar II	4
		Electiva Interdisciplinar III	4
		Electiva Interdisciplinar IV	4
		Seminario de Investigación I	4
		Seminario de Investigación II	4
		TOTAL	43
DISCIPLINAR	48%	Raíces Griegas y Latinas	3
		Historia de la Filosofía Antigua	4
		Historia de la Filosofía Medieval	4
		Historia de la Filosofía Moderna	4
		Historia de la Filosofía contemporánea	4
		Seminario de Autor Antiguo I	4
		Seminario de Autor Antiguo II	4
		Seminario de Autor Moderno I	4
		Seminario de Autor Moderno II	4
		Seminario de Autor siglo XIX I	4
		Seminario de Autor siglo XIX II	4
		Seminario de Autor Siglo XX I	4
		Seminario de Autor Siglo XX II	4
		Lógica I	4
		Lógica II	4
		Teoría de la Argumentación	4
		Ética	4
		Historia de la Ciencia	4
		Estética	4
		Epistemología	4
		Política	4



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 8 de 16

PROFUNDIZACIÓN	17%	Introducción a la filosofía	4
		Electiva Filosófica I	4
		Electiva Filosófica II	4
		Electiva Filosófica III	4
		Didáctica de la Filosofía	4
		Práctica Filosófica	4
		Práctica Pedagógica Integral	5
TOTAL DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN	65%		112
TOTALES	100%	46 ASIGNATURAS	172

DESCRIPCIÓN PLAN DE ESTUDIOS:

PRIMER SEMESTRE

Asignatura/contenidos	Código	No. Créditos	Área
Competencias Comunicativas		4	General
Cátedra Universidad y Entorno		3	General
Raíces Griegas y Latinas		3	Disciplinar
Historia de la Filosofía Antigua		4	Disciplinar
Introducción a la Filosofía		4	Disciplinar y Profundización

SEGUNDO SEMESTRE

Asignatura/contenidos	Código	No. Créditos	Área
Ética y Política		4	General
Electiva Interdisciplinar I		4	Interdisciplinar
Lógica I		4	Disciplinar
Seminario de Autor Antiguo I		4	Disciplinar
Proyecto Pedagógico Investigativo I		4	Interdisciplinar



TERCER SEMESTRE

Asignatura/contenidos	Código	No. Créditos	Área
Tic y Ambientes de Aprendizaje		3	Interdisciplinar
Proyecto Pedagógico II		4	Interdisciplinar
Lógica II		4	Disciplinar
Seminario de Autor Antiguo II		4	Disciplinar
Historia de la Filosofía Medieval		4	Disciplinar

CUARTO SEMESTRE

Asignatura/contenidos	Código	No. Créditos	Área
Socio Humanística I		3	General
Electiva Interdisciplinar II		4	General
Teoría de la argumentación		4	Disciplinar
Seminario de Autor Moderno I		4	Disciplinar
Electiva Filosófica I		4	Profundización

QUINTO SEMESTRE

Asignatura/contenidos	Código	No. Créditos	Área
Proyecto Pedagógico Investigativo III		4	Interdisciplinar
Ética		4	Disciplinar
Seminario de Autor Moderno II		4	Disciplinar
Historia de la Filosofía Moderna		4	Disciplinar

SEXTO SEMESTRE

Asignatura/contenidos	Código	No. Créditos	Área
Socio Humanística II		3	General
Electiva Interdisciplinar III		4	Interdisciplinar



Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 10 de 16
----------------------	-------------	-----------------

Historia de la Ciencia		4	Disciplinar
Seminario de Autor Siglo XIX I		4	Disciplinar
Electiva Filosófica II		4	Profundización

SÉPTIMO SEMESTRE

Asignatura/contenidos	Código	No. Créditos	Área
Proyecto Pedagógico Investigativo IV		4	Interdisciplinar
Estética		4	Disciplinar
Seminario de Autor Siglo XIX II		4	Disciplinar
Historia de la Filosofía contemporánea		4	Disciplinar

OCTAVO SEMESTRE

Asignatura/contenidos	Código	No. Créditos	Área
Seminario Investigativo I		4	Interdisciplinar
Electiva Filosófica III		4	Profundización
Epistemología		4	Disciplinar
Seminario de Autor Siglo XX I		4	Disciplinar
Didáctica de la Filosofía		4	Profundización

NOVENO SEMESTRE

Asignatura/contenidos	Código	No. Créditos	Área
Seminario Investigativo II		4	Interdisciplinar
Política		4	Disciplinar
Seminario de Autor Siglo XX II		4	Disciplinar
Electiva Interdisciplinar IV		4	Interdisciplinar
Práctica Filosófica		4	Profundización



DÉCIMO SEMESTRE

Asignatura/contenidos	Código	No. Créditos	Área
Práctica Pedagógica Integral		5	Disciplinar

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO - Se definen como electivas las siguientes:

Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Semestr e
Socio Humanística I		3	General	IV
Socio Humanística II		3	General	VI
Electiva Interdisciplinar I		4	Interdisciplinar	II
Electiva Interdisciplinar II		4	Interdisciplinar	IV
Electiva Interdisciplinar III		4	Interdisciplinar	VI
Electiva Interdisciplinar IV		4	Interdisciplinar	IX
Electiva Filosófica I		4	Profundización	IV
Electiva Filosófica II		4	Profundización	VI
Electiva Filosófica III		4	Profundización	VIII

Parágrafo. Las Electivas del Área General son definidas por una oferta general de las Facultades de la Universidad y aprobadas por el Consejo Académico. La Electivas del Área Interdisciplinar son seleccionadas de una oferta presentada por las Escuelas de la Facultad de Ciencias de la Educación y aprobadas por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación. Las Electivas Filosóficas las define el Comité de Currículo de la Escuela de Filosofía y Humanidades de propuestas presentadas por los profesores y relacionadas con las líneas de investigación propias de la Escuela.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO - HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

(Se definen como asignaturas homologables del plan 479 de 2005 al plan ____ de ____, previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Escuela de Licenciatura en Filosofía, las siguientes.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 12 de 16

PLAN 479 (antiguo)		PLAN (nuevo)	
Asignatura	Código	Asignatura	Código
Cátedra Upetecista	8104480	Cátedra Universidad y entorno.	
Competencias comunicativas	8104482	Competencias Comunicativas.	
Humanidades I	8104638	Socio Humanística I	
Ética	8104711	Ética y Política	
Humanidades II	8104749	Socio-Humanística II	
Informática	8104650	Tic y Ambientes de Aprendizaje	
Proyecto Pedagógico I	8104779	Proyecto Pedagógico Investigativo I	
Proyecto Pedagógico II	8104723	Proyecto Pedagógico Investigativo II	
Proyecto Pedagógico III	8104900	Proyecto Pedagógico Investigativo III	
Proyecto Pedagógico IV	8105477	Proyecto Pedagógico Investigativo IV	
Electiva Interdisciplinar I	8105638	Electiva Interdisciplinar I	
Electiva Interdisciplinar II	8105806	Electiva Interdisciplinar II	
Electiva Interdisciplinar III	8105871	Electiva Interdisciplinar III	
		Electiva Interdisciplinar IV	
Seminario Monográfico I	8105478	Seminario de Investigación I	
Seminario Monográfico II	8105480	Seminario de Investigación II	
Historia de la Filosofía Antigua	8103261	Historia de la Filosofía Antigua	
Historia de la Filosofía Medieval	8105424	Historia de la Filosofía Medieval	
Historia de la Filosofía Moderna	8105467	Historia de la Filosofía Moderna	
Historia de la Filosofía contemporánea	8105481	Historia de la Filosofía contemporánea	





Seminario I Filosofía antigua	8104778	Seminario de Autor Antiguo I	
Seminario II Filosofía antigua	8105425	Seminario de Autor Antiguo II	
Seminario I Filosofía moderna	8105469	Seminario de Autor Moderno I	
Seminario II Filosofía moderna	8105471	Seminario de Autor Moderno II	
Seminario I siglo XIX	8105473	Seminario de Autor siglo XIX I	
Seminario II siglo XIX	8105475	Seminario de Autor siglo XIX II	
Seminario Filosofía contemporánea	8105479	Seminario de Autor Siglo XX I	
		Seminario de Autor Siglo XX II	
Lógica I	8104780	Lógica I	
Lógica II	8105426	Lógica II	
Teoría de la argumentación	8105468	Teoría de la Argumentación	
Ética	8105876	Ética	
Historia de la ciencia	8104683	Historia de la Ciencia	
Estética	8105472	Estética	
Epistemología I	8106269	Epistemología	
		Política	
		Introducción a la Filosofía	
Electiva I		Electiva filosófica I	
Electiva II		Electiva filosófica II	
Electiva III		Electiva filosófica III	
		Electiva filosófica IV	
		Didáctica de la Filosofía	
		Práctica Filosófica	
		Práctica Pedagógica Integral	

PARÁGRAFO: Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el Plan de estudios 479 continúan con éste hasta la culminación de sus estudios o alternativamente pueden efectuar la homologación con el Plan que se presenta en esta Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular y aval del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO - HABILITACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

ASIGNATURA	CÓDIGO	HABILITABLE	HOMOLOGABLE	VALIDABLE
------------	--------	-------------	-------------	-----------



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

79

Código: D-LC-P03-F02 Versión: 03 Página 14 de 16

Cátedra Universidad y entorno.		SI	SI	SI
Competencias Comunicativas.		SI	SI	SI
Ética y Política		SI	SI	SI
Socio Humanística I		SI	SI	SI
Socio Humanística II		SI	SI	SI
Tics y Ambientes de Aprendizaje		SI	SI	SI
Raíces griegas y latinas		SI	SI	SI
Proyecto Pedagógico Investigativo I		NO	SI	NO
Proyecto Pedagógico Investigativo II		NO	SI	NO
Proyecto Pedagógico Investigativo III		NO	SI	NO
Proyecto Pedagógico Investigativo IV		NO	SI	NO
Electiva Interdisciplinar I		SI	NO	SI
Electiva Interdisciplinar II		SI	NO	SI
Electiva Interdisciplinar III		SI	NO	SI
Electiva Interdisciplinar IV		SI	NO	SI
Seminario de Investigación I		SI	SI	NO
Seminario de Investigación II		SI	SI	NO
Historia de la Filosofía Antigua		SI	SI	SI
Historia de la Filosofía Medieval		SI	SI	SI
Historia de la Filosofía Moderna		SI	SI	SI





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 15 de 16
----------------------	-------------	-----------------

Historia de la Filosofía Contemporánea		SI	SI	SI
Seminario de Autor Antiguo I		NO	SI	NO
Seminario de Autor Antiguo II		NO	SI	NO
Seminario de Autor Moderno I		NO	SI	NO
Seminario de Autor Moderno II		NO	SI	NO
Seminario de Autor siglo XIX I		NO	SI	NO
Seminario de Autor siglo XIX II		NO	SI	NO
Seminario de Autor Siglo XX I		NO	SI	NO
Seminario de Autor Siglo XX II		NO	SI	NO
Lógica I		SI	SI	NO
Lógica II		SI	SI	NO
Teoría de la Argumentación		SI	SI	SI
Ética		SI	SI	SI
Historia de la Ciencia		SI	SI	SI
Estética		SI	SI	SI
Epistemología		SI	SI	SI
Política		SI	SI	SI
Introducción a la Filosofía		SI	SI	SI
Electiva filosófica I		SI	SI	SI
Electiva filosófica II		SI	SI	SI
Electiva filosófica III		SI	SI	SI
Didáctica de la Filosofía		NO	NO	NO





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02 Versión: 03 Página 16 de 16

Práctica Filosófica		NO	NO	NO
Práctica Pedagógica Integral		NO	NO	NO

ARTÍCULO DECIMO QUINTO - DEL TRABAJO DE GRADO. El Trabajo de Grado queda por fuera del Plan de Estudios. Los estudiantes al terminar y sustentar su Trabajo de Grado recibirán los tres (3) créditos correspondientes.

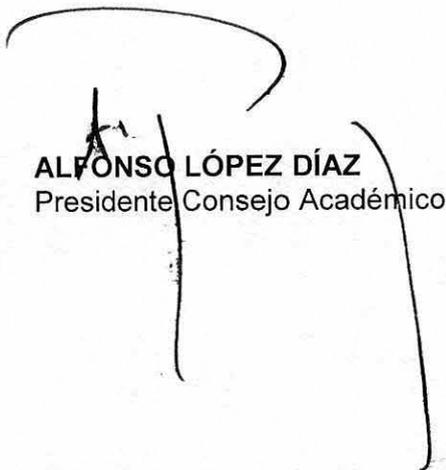
ARTÍCULO DECIMO SEXTO - DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. El Comité Curricular establecerá mecanismos de evaluación anualmente del programa, con el fin de efectuar cambios y/o ajustes que se consideren pertinentes para asegurar su calidad y su impacto social.

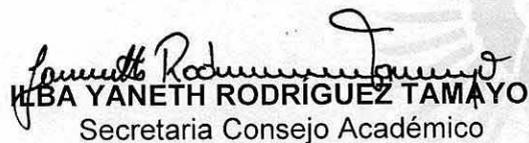
Hace parte de la presente Resolución el documento titulado "Proyecto Académico Educativo (PAE) de la Licenciatura en Filosofía.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
 Presidente Consejo Académico


ALBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
 Secretaria Consejo Académico

